

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 de 08 JUN 2023

“Por la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER”

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 199 de 26 de mayo de 2023, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, se encargó de las funciones de Director General Código 050 Grado 09, al ingeniero Jorge Andrés Fierro Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.998.561 Subdirector Técnico Código 068 Grado 07, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del 27 de mayo de 2023, hasta por el término que dure la hospitalización, la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo primero de la Ley 1960 de 2019 señala que en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, señala que “(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...).”

Que, los servidores/as podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el artículo 2.2.5.4.7 del citado decreto.



RESOLUCIÓN NÚMERO 204 de 08 JUN 2023

“Por la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER”

Que, mediante Resolución No. 142 de 28 de abril de 2023 se aceptó la renuncia de la servidora pública ANGELICA MARÍA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ y, se declaró la vacancia definitiva a partir del 02 de mayo de 2023 del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23 de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2023, se publicó la convocatoria para proveer de manera transitoria, a través de encargo, el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER, postulándose diez (10) servidores públicos del nivel Profesional Universitario Código 219 Grado 12, nivel inmediatamente inferior.

Que, se presentaron observaciones y se resolvieron mediante oficio radicados y correos electrónicos dentro de los términos establecidos en los lineamientos internos de la entidad.

Que, el 2 de junio de 2023 a través de correo electrónico se publicó el resultado de las postulaciones de los servidores públicos al empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23, teniendo prelación por pertenecer a la misma Oficina Asesora de Planeación en el primer lugar la servidora pública **ANDREA GABRIELA LINARES BASTOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.803.367.

2

Que, en consecuencia, es procedente encargar a la servidora pública **ANDREA GABRIELA LINARES BASTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.803.367 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 23 ubicado en la Oficina de Asesora de Planeación.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para respaldar los servicios personales del encargo asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar a la servidora pública **ANDREA GABRIELA LINARES BASTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.803.367 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, hasta que se provea de manera definitiva el empleo.

Artículo 2. Declaración vacancia temporal. Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, una vez su titular tome posesión mediante encargo del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 204 de 08 JUN 2023

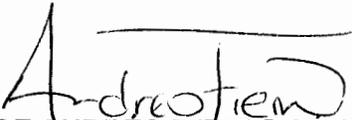
“Por la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER”

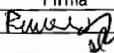
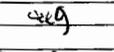
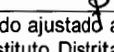
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública **ANDREA GABRIELA LINARES BASTOS**.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 JUN 2023


JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Encargado de las funciones de Director General

| | | Firma | Fecha |
|----------|--|---|------------|
| Proyectó | Rosa Nidia López, Profesional Universitario |  | 07/06/2023 |
| Revisó: | Luz Patricia Arias Caicedo/Profesional Especializado |  | 07/06/2023 |
| Aprobó: | María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa |  | 07-06-2023 |
| Aprobó: | Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica |  | |
| Revisó | Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General |  | |

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.



PULGAR DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

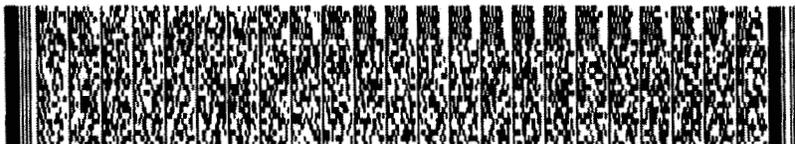
O+
G.S. RH

F
SEXO

13-JUL-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00000901-F-0052803367-20080320 0000023044A 1 6180000677

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.803.367**
LINARES BASTO

APELLIDOS
ANDREA GABRIELA

NOMBRES

Andrea Linares B.
FIRMA

